

RESOLUCION -CD- N° 397/2012

**Salta, 21 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.610/11**

VISTO: La Nota N° 1300/12, presentada por la Srta. Claudia Micaela CEJAS, D.N.I. N° 36.801.516, solicitando prórroga para confirmar la inscripción en la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 230/12, se delegó a los Consejos Directivos de las Facultades, la resolución de las solicitudes de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN, planteadas por alumnos ingresantes a ésta Universidad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, en su Despacho N° 253/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/12 del 11/09/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a la Srta. Claudia Micaela CEJAS, D.N.I. N° 36.801.516, la Confirmación de Inscripción fuera de término a la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, para el Período Lectivo 2012.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna interesada, docentes de las asignaturas del Primer Año de la carrera de Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**